



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2018

Expediente Nº 8719/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 588/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual repudia enérgicamente todo tipo de situación de violencia, en particular, violencia de género en que pudieran verse involucrados en cualquier rol, los miembros de nuestra comunidad universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo surge como consecuencia de las denuncias formuladas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas por acoso sexual en contra de otro estudiante de esa Unidad Académica; el acta elaborada en la Comisión de la Mujer de la Secretaría de Extensión Universitaria, de fecha 25 de agosto de 2017.

Que el mencionado Consejo Directivo, en sesión de fecha 6 de Septiembre ppdo, encomendó al Sr. Decano trasladar la inquietud al Consejo Superior solicitando una manifestación de repudio del cuerpo todo hecho de violencia y en particular violencia de género.

Que este Cuerpo comparte en su totalidad las expresiones del mencionado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 088/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6º Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2018)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer suyos los términos de la Resolución Nº 588/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. Exactas, Secretaría de Extensión Universitaria y Comisión de la Mujer. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA